

Escala Crítica/Columna diaria

- \*Obligan al tricolor a nombrar interino en el DF
- \*Causa: retraso en la renovación del consejo político
- \*Combatir el delito, sin desproteger a las familias

Víctor M. Sámano Labastida

LOS ESTATUTOS de cada partido son de cumplimiento obligado. Por eso deben ser registrados ante las autoridades electorales. Una observación obvia, pero que se olvida con frecuencia. Ninguno de los partidos grandes y pequeños se salva de tener corregida la plana por los magistrados del Trife. Ahora, los dirigentes de los institutos políticos comenzaron a tomar nota, o deberían hacerlo, de la más reciente resolución del Tribunal Electoral del DF: anuló la convocatoria a elecciones para la nueva dirigencia local del PRI.

Seguramente usted recordará que uno de los casos anteriores de repercusión nacional ocurrió en el PRD: en noviembre de 2008, los magistrados del Trife dictaminaron que la Comisión de Garantías de ese partido no resolvió conforme a sus estatutos el litigio por la dirigencia nacional. Como resultado de tal dictamen, Jesús Ortega se quedó al frente de dicho partido. Hubo acusaciones de “mano negra” de los magistrados; otros afirmaron que se aplicó la norma. La decisión era inatacable.

### ESTATUTOS, NO ORNAMENTALES

HAY MUCHAS situaciones más en las que los jueces del Trife, con mayor o menor acierto, intervinieron en conflictos internos de los partidos o en fallos de las autoridades locales. El hecho es que ningún dirigente o aspirante puede ignorar el riesgo de no acatar las normas estatutarias y electorales.

En el caso del PRI del Distrito Federal, el argumento de los magistrados fue que se habían violado los estatutos debido a que el consejo político encargado de la elección tenía vencido los tiempos legales, por lo que primero se tendrá que integrar un nuevo órgano partidista. ¿Esto que quiere decir?: aunque los partidos estiren sus normas internas mediante “acuerdos” basta con que un solo militante se inconforme para que las disposiciones sean revisadas externamente.

## ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DEL PRI; MENSAJE A PARTIDOS

Escrito por Editor

Miércoles, 17 de Agosto de 2011 00:49 -

---

La dirigencia del PRI designó a un delegado, con lo que ese partido sumará ocho años sin tener dirigente electo formalmente en la capital del país, como resultado de la pugna entre grupos y, en lo más reciente, por descuidar la legalidad. Humberto Moreira tomó con mesura la resolución: las diferencias entre militantes refleja que “el PRI es un partido vivo, donde hay puntos de vista distintos”. ¿Dónde hemos escuchado esto?

Entre las quejas de uno de los aspirantes a la dirigencia capitalina se sostenía que con un padrón incompleto no era posible hacer campaña interna. Le decía que había que anotar algunos aspectos de la resolución del tribunal: padrón incompleto, un consejo fuera de estatutos, y falta de equidad en la contienda.

Ahora, el tricolor deberá enfocarse a seleccionar a sus candidatos para las próximas elecciones constitucionales en el DF, donde ha pasado a ser segunda y hasta tercera fuerza política, plaza dominada por el PRD desde 1997...

### SEGURIDAD A DOMICILIOS

HACE UNOS días, ocho domicilios particulares en el Distrito Federal fueron allanados por agentes policiacos que presuntamente buscaban a delincuentes. Los policías pertenecen a corporaciones del Estado de México.

Durante esos allanamientos –que le pueden suceder a cualquiera- ocurrieron graves agresiones e incluso robos; una de los sucesos fue relatado dramáticamente por el poeta Efraín Bartolomé.

No es la primera vez que sucede, pero resulta oportuno evitar que una práctica arbitraria se extienda.

El combate a la delincuencia no sólo es necesario, sino es además una función de las autoridades y una exigencia de la sociedad para seguridad de las familias y sus bienes.

Sin embargo, algo que ha quedado en evidencia en los últimos años es que requerimos de unas autoridades –sobre todo personal operativo- más capacitadas en la prevención y combate a los delitos. También se requiere información entre la población sobre qué hacer en estos casos.

No sólo en los hogares, sino también en la calle, en las carreteras, muchas personas inocentes han sido lesionadas, agredidas, e inclusive muertas por alguna acción fallida.

Esto no es normal. Se puede evitar.

La policía, los militares, los encargados de procurar la justicia y aplicar las leyes deben ser aliados de la población y no sus enemigos. Precisamente en esa alianza con la población es donde radica la eficacia de las acciones contra la inseguridad.

Hay algo que los especialistas denominan “protocolos de seguridad”. Una serie de reglas, actitudes, normas, acuerdos, para evitar poner en peligro a la población que se debe proteger.

La mejor manera de aplicar la ley es cumpliendo la ley. De otro modo se consigue un efecto contrario del que se busca.

### GASOLINAS Y PARO

## ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DEL PRI; MENSAJE A PARTIDOS

Escrito por Editor

Miércoles, 17 de Agosto de 2011 00:49 -

---

EL DATO no debe ser pasado por alto: durante el segundo trimestre de este año la compra de gasolinas de México a Estados Unidos aumentó al 52%. De los 2.4 millones de barriles de ese combustible que se utilizaron en el país entre abril y junio, uno de cada dos litros fueron traídos del vecino del norte (El Universal, 16/VIII/2011). Ocurre esto mientras el precio de la gasolina Nova en nuestro país ha pasado de 6.74 pesos al inicio del gobierno de Calderón a 9.40 pesos después del octavo incremento de 2011.

En Villahermosa, los taxistas anuncian una protesta el domingo próximo precisamente en rechazo a los aumentos del combustible y en demanda de mayor seguridad. El problema de las gasolinas y los subsidios rebasa el ámbito estatal. Cuando se comparan los costos de las gasolinas en México con los precios de venta en los Estados Unidos, se olvida la disparidad de los ingresos entre la mayoría de la población entre uno y otros país.

De hecho, el subsidio a los combustibles –que según el gobierno federal sumó 400 mil millones de pesos en cuatro años- es en realidad un subsidio al capital, no a los trabajadores. Lo mismo sucede con el subsidio al transporte público. ( [vmsamano@yahoo.com.mx](mailto:vmsamano@yahoo.com.mx) )